



# **PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2021 Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020**





## **SUMARIO:**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

### **2.- INVERSIONES Y GASTOS DE 2021**

2.1.- Gastos colaboraciones órg. rectores

2.2.- Comunicaciones

2.3.- Gastos de oficinas

2.4.- Desplazamientos

2.5.- Mantenimiento

2.6.- Primas de seguros

2.7.- Reparaciones y conservación

2.8.- Servicios bancarios

2.9.- Servicios profesionales

2.10.- Suministros

2.11.- Gastos de personal

2.12.- Otros gastos

2.13.-Inversión

### **3.- INGRESOS DE 2021**

3.1.- Cuotas

3.2.- Convenio colaboración Federación de Municipios de Madrid y Comunidad Autónoma de Madrid

3.3.- Subvención plan de formación de 2021

3.4.- Ingresos por patrocinio

3.5.- Programa Europeo 2020-2021

3.6.- Servicio de video actas digitales

3.7.- Otros ingresos

### **4.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN**

### **5.- CUADROS Y GRÁFICAS PRESUPUESTARIAS DE 2021**

### **6.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2020**



## PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

### 1. INTRODUCCIÓN

El pasado ejercicio la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), instó a la Secretaría General a la elaboración de un Presupuesto para el ejercicio 2021, con un documento explicativo, con una memoria, un análisis de los datos y resultados presupuestarios y con una definición mayor de lo que se venía haciendo los últimos años en la FMM.

Se trae a la Junta de Gobierno, por tanto, un documento más completo que el presentado hasta ahora, un documento que en su formato coincide con el presentado por el resto de federaciones territoriales, y con la propia FEMP, y en el que se detallan los gastos e ingresos que corresponden a cada epígrafe.

En cuanto a su contenido, se elabora el **presupuesto de 2021** en base a los siguientes criterios generales:

-Gastos e inversión. La dotación de las mencionadas partidas se ha realizado teniendo en cuenta la evolución del gasto en 2020 y la posible influencia del COVID 19 en los primeros meses de 2021. Se han analizado las actividades a desarrollar. La inversión se ha presupuestado en base a necesidades de ampliación o renovación de activos. Se han mantenido la mayoría de las partidas en las mismas cantidades que el año anterior, dado que ha sido un año atípico, con menos presencia del personal de la FMM.

Hemos comprobado que estas cantidades son suficientes para asumir todos los gastos que se tiene previsto realizar para mejorar y adaptar a la nueva situación, las instalaciones de la FMM. Se trata de renovar la sala de reuniones y adaptarla a la distancia de seguridad para poder celebrar reuniones presenciales. Se trata de mejorar la conexión de las salas para poder celebrar reuniones telemáticas con seguridad. Se trata de eliminar en la medida de lo posible los cables de la oficina, y en definitiva modernizar la sede para hacerla más segura y más acorde a la nueva realidad.

-Ingresos. Se han tenido en cuenta aquellos para los que se tiene un reconocimiento firme a la fecha o los que se tiene un grado suficiente de certeza en su obtención. La subida de cuotas y los nuevos proyectos propios de la FMM han cambiado la configuración de los ingresos, dándonos mayor autonomía económica, representando las cuotas de afiliados el 36% de los ingresos. El objetivo para los próximos ejercicios es generar ingresos adicionales propios.

La **liquidación del presupuesto del ejercicio 2020** se ha realizado en base a la contabilidad de la Federación la cual es el reflejo fiel de los hechos económicos que se han producido en el mencionado ejercicio.

En relación con la liquidación cabe apuntar el ahorro que se ha producido este año. Los ingresos han sido 62,02€ inferiores a lo presupuestado, pero los gastos también han sido 64.722,28€ inferiores a lo presupuestado. Por tanto, el ejercicio arroja un superávit de 64.660,26€.

El saldo de Tesorería en cuenta a 31/12/2020 era de 1.070.317,75 lo que nos permite tener liquidez hasta que se ingresen la aportación de la Comunidad de Madrid y las cuotas de los socios.



## **2. INVERSIONES Y GASTOS DE 2021**

### **2.1- GASTOS COLABORACIONES ÓRG. RECTORES Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL**

En este apartado se incluyen todas las actividades propias de la FMM, confección de revista Civitas, los gastos del plan de formación.

En este epígrafe hemos disminuido la cantidad con respecto a 2020. Se asignan únicamente 5.000€ correspondientes a la participación de la FMM en Madrid Plattform, un foro de encuentro de inversores internacionales americanos y europeos para la inversión y la atracción de capital en la región de Madrid. Este encuentro está organizado por el Ayuntamiento de Madrid, cuenta con la colaboración del Gobierno Regional y el Gobierno de España además de grandes multinacionales que patrocinan el evento. Madrid Plattform tendrá lugar en el Palacio de Cibeles los próximos 10, 11 y 12 de mayo. Se trata de invertir esta pequeña cantidad para que los ayuntamientos tengan opción a participar en este encuentro en el que se van a plantear oportunidades de negocio y de inversión para nuestros asociados en todo el territorio de Madrid Región.

En cuanto al Plan de Formación, no conocemos aún la cantidad asignada para 2021, pero si conocemos que seremos quién la gestionemos de nuevo y nuestro personal participara en el desarrollo de la actividad. Por tanto, y dado que la cantidad en ingresos es igual a la cantidad que debe figurar en gastos (incluyendo el coste de nuestro personal), hemos tomado como referencia la cantidad asignada en 2020, que casi con toda seguridad en este ejercicio será igual o mayor.

Se incluye el programa europeo 2020-2021 Digital Democracy Network, por la cantidad pendiente de aplicar que asciende a 123.503,12€. (Se adjunta informe técnico resumen del programa en **Anexo 1**)

Con relación al Servicio de Video Actas Digitales se estima un coste igual al ingreso presupuestado, que asciende a 231.485€. El soporte técnico de este servicio será ofrecido por CANON ESPAÑA S.A.U. según el contrato firmado el 28 de septiembre de 2020. (Se adjunta informe jurídico y tecnológico en **Anexo 2**)

### **2.2.- COMUNICACIONES**

Los gastos presupuestados corresponden principalmente al consumo telefónico y de datos.

### **2.3.- GASTOS DE OFICINA**

Los gastos incluidos en este epígrafe son los de material de oficina, material bibliográfico e imprenta, fotocopias, todo tipo de suscripciones y la plataforma utilizada en el plan de formación de los trabajadores municipales.



#### **2.4.- DESPLAZAMIENTOS**

Los gastos incluidos en este epígrafe son los relativos a la locomoción y utilización de parking en los desplazamientos en Madrid.

#### **2.5.- MANTENIMIENTO**

En este epígrafe se incluye el coste del servicio de limpieza de la sede social, contratado con empresa de limpieza.

#### **2.6.- PRIMAS DE SEGUROS**

Corresponde a la póliza de seguro de la sede, de responsabilidad civil y seguro de prevención de riesgos laborales.

#### **2.7.- REPARACIONES Y CONSERVACIÓN**

Son aquellos gastos ocasionados por la conservación, mantenimiento y gastos por reparaciones esporádicas. En este sentido se han realizado diversas reparaciones en el cableado y renovación de todo del sistema eléctrico de la sede y puntos de luz. Además, en este ejercicio será necesario seguir realizando gastos en este sentido dado que es necesario renovar las luces de emergencia.

#### **2.8.- SERVICIOS BANCARIOS**

Responden a los derivados de las comisiones de la entidad financiera con la que se opera.

#### **2.9.- SERVICIOS PROFESIONALES**

Se incluyen los servicios de asesoramiento contable, fiscal, jurídico y laboral que requiere el funcionamiento de la federación.

#### **2.10.- SUMINISTROS**

Corresponde al coste del suministro eléctrico de la sede social.

#### **2.11.- GASTOS DE PERSONAL**

Engloba los gastos relativos a sueldos y salarios, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales de los/as trabajadores/as de la Federación

Esta partida se ha experimentado un incremento para el ejercicio 2021 del 2% en concepto de revisión salarial. Se incorporan a esta partida los salarios completos de las coordinadoras de Ciudadanos y Red de ciudades por el cambio. La partida de otros gastos sociales recoge un importe de 500€ anuales por trabajador/a en concepto de ayuda para cubrir gastos de naturaleza social



## **2.12.- OTROS GASTOS**

En este epígrafe se incluyen otros gastos no clasificados en los epígrafes anteriores, así como gastos imprevistos que se pudieran producir.

## **2.13.-INVERSIÓN**

Se destina esta partida para la compra de equipos informáticos y mobiliario.

Se ha realizado una primera adaptación de los puestos de trabajo del personal de la FMM a las medidas de seguridad exigidas por la pandemia. Pero también se hace necesario adaptar los espacios donde se reúnen nuestros asociados. La Sala de Juntas necesita una renovación para poder adaptarse a las necesidades de la nueva realidad. A partir de ahora va a ser necesario tener reuniones tanto presenciales como telemáticas y a día de hoy la sala no reúne condiciones.

Por otro lado, se hace necesario comprar dos ordenadores portátiles adicionales, para los dos trabajadores que aún no lo tienen. El año pasado se realizó la compra de equipos para todo el personal dada la naturaleza del trabajo no presencial, pero no hubo partida suficiente para asumir el equipo de todos.

Además, invertiremos en aparatos de telefonía móvil, para que los trabajadores no tengan que gastar sus datos personales de sus aparatos móviles. No se trata de financiar una línea a cada trabajador, se trata de facilitarles aparatos para que con la tarjeta sim del teléfono fijo de la oficina puedan atender el teléfono desde casa.

También tenemos previsto cambiar la fotocopiadora cuando termine el contrato y comprar o alquilar una con sistema AirPrint con el objetivo de ir eliminando cables en la oficina



### 3. INGRESOS DE 2021

De acuerdo al artículo V del Régimen Económico de los Estatutos de la Federación, en su artículo 44 dice:

*“Los recursos de la Federación proceden fundamentalmente:*

- 1. De las cotizaciones y suscripciones de los socios titulares.*
- 2. De los rendimientos patrimoniales de la Federación.*
- 3. De las subvenciones y ayudas públicas y privadas.*
- 4. De los ingresos procedentes de servicios que preste la Federación a órganos no vinculados a la misma.*
- 5. De aquellos otros que eventualmente se produzcan.”*

#### 3.1.- CUOTAS

Se fija como cuota por Ayuntamiento 0,1€ por habitante de acuerdo a las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2020 de la totalidad de municipios de la Comunidad de Madrid, de acuerdo al siguiente cuadro:

	HABITANTES	CUOTA
	2020	ANUAL
28001 Acebeda, La	68	6,80 €
28002 Ajalvir	4.721	472,10 €
28003 Alameda del Valle	204	20,40 €
28004 Álamo, El	9.862	986,20 €
28005 Alcalá de Henares	197.562	19.756,20 €
28006 Alcobendas	118.417	11.841,70 €
28007 Alcorcón	172.384	17.238,40 €
28008 Aldea del Fresno	2.973	297,30 €
28009 Algete	20.864	2.086,40 €
28010 Alpedrete	14.839	1.483,90 €
28011 Ambite	609	60,90 €
28012 Anchuelo	1.286	128,60 €
28013 Aranjuez	60.332	6.033,20 €
28014 Arganda del Rey	56.678	5.667,80 €
28015 Arroyomolinos	32.935	3.293,50 €
28016 Atazar, El	90	9,00 €
28017 Batres	1.750	175,00 €
28018 Becerril de la Sierra	5.875	587,50 €
28019 Belmonte de Tajo	1.683	168,30 €
28021 Berrueco, El	777	77,70 €
28020 Berzosa del Lozoya	222	22,20 €
28022 Boadilla del Monte	56.734	5.673,40 €
28023 Boalo, El	7.663	766,30 €
28024 Braojos	206	20,60 €
28025 Brea de Tajo	506	50,60 €
28026 Brunete	10.760	1.076,00 €
28027 Buitrago del Lozoya	1.959	195,90 €
28028 Bustarviejo	2.522	252,20 €
28029 Cabanillas de la Sierra	785	78,50 €
28030 Cabrera, La	2.736	273,60 €



28031 Cadalso de los Vidrios	3.047	304,70 €
28032 Camarma de Esteruelas	7.437	743,70 €
28033 Campo Real	6.420	642,00 €
28034 Canencia	447	44,70 €
28035 Carabaña	2.081	208,10 €
28036 Casarrubuelos	3.845	384,50 €
28037 Cenicientos	2.038	203,80 €
28038 Cercedilla	7.205	720,50 €
28039 Cervera de Buitrago	162	16,20 €
28051 Chapinería	2.414	241,40 €
28052 Chinchón	5.413	541,30 €
28040 Ciempozuelos	25.104	2.510,40 €
28041 Cobeña	7.486	748,60 €
28046 Collado Mediano	7.105	710,50 €
28047 Collado Villalba	64.378	6.437,80 €
28043 Colmenar de Oreja	8.154	815,40 €
28042 Colmenar del Arroyo	1.785	178,50 €
28045 Colmenar Viejo	51.938	5.193,80 €
28044 Colmenarejo	9.230	923,00 €
28048 Corpa	723	72,30 €
28049 Coslada	81.391	8.139,10 €
28050 Cubas de la Sagra	6.539	653,90 €
28053 Daganzo de Arriba	10.337	1.033,70 €
28054 Escorial, El	16.365	1.636,50 €
28055 Estremera	1.334	133,40 €
28056 Fresnedillas de la Oliva	1.651	165,10 €
28057 Fresno de Torote	2.299	229,90 €
28058 Fuenlabrada	194.514	19.451,40 €
28059 Fuente el Saz de Jarama	6.807	680,70 €
28060 Fuentidueña de Tajo	2.136	213,60 €
28061 Galapagar	34.497	3.449,70 €
28062 Garganta de los Montes	377	37,70 €
28063 Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	309	30,90 €
28064 Gascones	176	17,60 €
28065 Getafe	185.180	18.518,00 €
28066 Griñón	10.435	1.043,50 €
28067 Guadalix de la Sierra	6.440	644,00 €
28068 Guadarrama	16.560	1.656,00 €
28069 Hiruela, La	65	6,50 €
28070 Horcajo de la Sierra-Aoslos	152	15,20 €
28071 Horcajuelo de la Sierra	89	8,90 €
28072 Hoyo de Manzanares	8.529	852,90 €
28073 Humanes de Madrid	19.701	1.970,10 €
28074 Leganés	191.114	19.111,40 €
28075 Loeches	8.897	889,70 €
28076 Lozoya	580	58,00 €
28901 Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.340	134,00 €
28078 Madarcos	49	4,90 €
28079 Madrid	3.334.730	333.473,00 €
28080 Majadahonda	72.155	7.215,50 €
28082 Manzanares el Real	8.936	893,60 €





28083 Meco	14.670	1.467,00 €
28084 Mejorada del Campo	23.639	2.363,90 €
28085 Miraflores de la Sierra	6.362	636,20 €
28086 Molar, El	9.287	928,70 €
28087 Molinos, Los	4.433	443,30 €
28088 Montejo de la Sierra	364	36,40 €
28089 Moraleja de Enmedio	5.200	520,00 €
28090 Morzarzal	13.334	1.333,40 €
28091 Morata de Tajuña	7.847	784,70 €
28092 Móstoles	210.309	21.030,90 €
28093 Navacerrada	3.091	309,10 €
28094 Navalafuente	1.511	151,10 €
28095 Navalagamella	2.637	263,70 €
28096 Navalcarnero	29.985	2.998,50 €
28097 Navarredonda y San Mamés	129	12,90 €
28099 Navas del Rey	2.966	296,60 €
28100 Nuevo Baztán	6.454	645,40 €
28101 Olmeda de las Fuentes	346	34,60 €
28102 Orusco de Tajuña	1.295	129,50 €
28104 Paracuellos de Jarama	25.917	2.591,70 €
28106 Parla	133.482	13.348,20 €
28107 Patones	539	53,90 €
28108 Pedrezuela	6.150	615,00 €
28109 Pelayos de la Presa	2.676	267,60 €
28110 Perales de Tajuña	2.990	299,00 €
28111 Pezuela de las Torres	867	86,70 €
28112 Pinilla del Valle	190	19,00 €
28113 Pinto	53.325	5.332,50 €
28114 Piñuécar-Gandullas	179	17,90 €
28115 Pozuelo de Alarcón	87.165	8.716,50 €
28116 Pozuelo del Rey	1.172	117,20 €
28117 Prádena del Rincón	125	12,50 €
28118 Puebla de la Sierra	73	7,30 €
28902 Puentes Viejas	699	69,90 €
28119 Quijorna	3.541	354,10 €
28120 Rascafría	1.725	172,50 €
28121 Redueña	270	27,00 €
28122 Ribatejada	801	80,10 €
28123 Rivas-Vaciamadrid	90.973	9.097,30 €
28124 Robledillo de la Jara	95	9,50 €
28125 Robledo de Chavela	4.364	436,40 €
28126 Robregordo	65	6,50 €
28127 Rozas de Madrid, Las	96.113	9.611,30 €
28128 Rozas de Puerto Real	555	55,50 €
28129 San Agustín del Guadalix	13.466	1.346,60 €
28130 San Fernando de Henares	39.566	3.956,60 €
28131 San Lorenzo de El Escorial	18.532	1.853,20 €
28132 San Martín de la Vega	19.633	1.963,30 €
28133 San Martín de Valdeiglesias	8.679	867,90 €
28134 San Sebastián de los Reyes	91.224	9.122,40 €
28135 Santa María de la Alameda	1.321	132,10 €
28136 Santorcaz	899	89,90 €



28137 Santos de la Humosa, Los	2.694	269,40 €
28138 Serna del Monte, La	87	8,70 €
28140 Serranillos del Valle	4.291	429,10 €
28141 Sevilla la Nueva	9.393	939,30 €
28143 Somosierra	87	8,70 €
28144 Soto del Real	8.981	898,10 €
28145 Talamanca de Jarama	4.012	401,20 €
28146 Tielmes	2.736	273,60 €
28147 Titulcia	1.341	134,10 €
28148 Torrejón de Ardoz	132.853	13.285,30 €
28149 Torrejón de la Calzada	9.194	919,40 €
28150 Torrejón de Velasco	4.386	438,60 €
28151 Torrelaguna	4.854	485,40 €
28152 Torrelodones	23.902	2.390,20 €
28153 Torremocha de Jarama	1.075	107,50 €
28154 Torres de la Alameda	7.833	783,30 €
28903 Tres Cantos	48.326	4.832,60 €
28155 Valdaracete	605	60,50 €
28156 Valdeavero	1.591	159,10 €
28157 Valdelaguna	979	97,90 €
28158 Valdemanco	963	96,30 €
28159 Valdemaqueda	775	77,50 €
28160 Valdemorillo	12.772	1.277,20 €
28161 Valdemoro	77.270	7.727,00 €
28162 Valdeolmos-Alalpardo	4.232	423,20 €
28163 Valdepiélagos	614	61,40 €
28164 Valdeterres de Jarama	4.581	458,10 €
28165 Valdilecha	2.982	298,20 €
28166 Valverde de Alcalá	498	49,80 €
28167 Velilla de San Antonio	12.380	1.238,00 €
28168 Vellón, El	2.004	200,40 €
28169 Venturada	2.241	224,10 €
28171 Villa del Prado	6.661	666,10 €
28170 Villaconejos	3.422	342,20 €
28172 Villalbilla	14.392	1.439,20 €
28173 Villamanrique de Tajo	707	70,70 €
28174 Villamanta	2.605	260,50 €
28175 Villamantilla	1.482	148,20 €
28176 Villanueva de la Cañada	22.115	2.211,50 €
28178 Villanueva de Perales	1.592	159,20 €
28177 Villanueva del Pardillo	17.396	1.739,60 €
28179 Villar del Olmo	2.079	207,90 €
28180 Villarejo de Salvanés	7.433	743,30 €
28181 Villaviciosa de Odón	28.148	2.814,80 €
28182 Villavieja del Lozoya	262	26,20 €
28183 Zarzalejo	1.734	173,40 €
	6.779.888	677.988,80 €



### **3.2.- CONVENIO COLABORACIÓN FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID Y COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID.**

La Federación firma con carácter anual un Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid (Dirección General de la Administración Local) subvencionando la CAM con una dotación económica de 490.000€, los gastos originados por el funcionamiento y actividades de la FMM, y en particular se establecen las siguientes partidas:

1. Gastos corrientes para el óptimo funcionamiento de la FMM.
2. Gastos de personal, en los que se encuentran incluidos los de Secretaria General, Técnicos, Gabinete de Prensa, Coordinadores y Administrativos.
3. Mantenimiento de los medios materiales y las infraestructuras precisas para el desarrollo efectivo de las funciones y competencias de la FMM.
4. Los servicios prestados por la FMM a sus asociados.

### **3.3- SUBVENCIÓN PLAN DE FORMACIÓN 2021**

La elaboración del plan de formación se realiza en base a cuatro criterios:

- Cursos de mayor demanda.
- Resultados obtenidos de la detección de necesidades realizados por los empleados municipales.
- Propuesta de los ayuntamientos.
- Propuestas de las centrales sindicales.

El plan de formación de 2021 a presentar a la Comunidad de Madrid agrupa el Plan interadministrativo y el Plan agrupado. Se estima en el presupuesto una cantidad igual a la recibida en el ejercicio anterior de 444.500€.

### **3.4- INGRESOS POR PATROCINIO**

Esta partida refleja los ingresos estimados por patrocinio de empresas externas, por la publicación de la revista Civitas.

### **3.5.- PROGRAMA EUROPEO 2020-2021**

DIGITAL DEMOCRACY NETWORK tiene como objetivo generar contenidos dirigidos a nuestros líderes políticos y a nuestros ciudadanos, con el fin de mejorar los procesos democráticos de participación de nuestros ciudadanos en el mundo global consistente en Internet y sus redes sociales, así como implementar nuevos procesos de participación, así como capacitar a nuestros líderes en el correcto uso de Internet y sus redes sociales, con el fin de optimizar su uso.

Este programa tiene un desarrollo en los ejercicios 2020-2021, teniendo un montante total de ingreso para los dos años de 148.680€. El presupuesto de ingreso para este ejercicio 2021 es de 59.472€



### **3.6.- SERVICIO DE VIDEO ACTAS DIGITALES**

La Federación de Municipios de Madrid en el marco de la situación actual, ofrece en este ejercicio 2021 un servicio integral a todos sus asociados, dada la necesidad de continuar con las gestiones públicas, así como tratar asuntos urgentes en un posible escenario de confinamientos derivados de la crisis sanitaria, que dificulta la normal movilidad e imposibilita a los cargos públicos, los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, y el resto de funcionarios y empleados públicos, la asistencia de manera presencial.

Se ha planificado y puesto en marcha un servicio específico centralizado desde su propia organización, que facilita la operatividad logística al conjunto de los ayuntamientos, que se encuentren asociados y así lo requieran, abaratando los costes para los mismos, al tiempo que intenta aportar solución a la brecha tecnológica que sufren los consistorios, que ven imposible el acceso por medios propios a la contratación de licencias aparejadas a estos servicios digitales.

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2020 aprobó los precios para el catalogo de servicios.

Para el ejercicio 2021 se ha estimado que podrán acogerse a este servicio 10 ayuntamientos de tamaño pequeño por importe de 9.124€ cada uno y 5 ayuntamientos de tamaño medio-grande por un importe de 28.049€, lo que hace un ingreso estimado para 2021 de 231.485€

### **3.7.- OTROS INGRESOS**

Corresponde a ingresos que por su naturaleza no pueden ser incluidos en el resto de ingresos.



#### **4.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2021**

##### **DIGITAL DEMOCRACY NETWORK**

El Proyecto Red sobre Democracia Digital ha tenido que modificar su planificación debido a la situación de pandemia global, y a la imposibilidad de celebrar eventos físicos en los diferentes países europeos. Para el año en curso están previsto implementarse 3 de los 5 eventos internacionales programados. Dos de ellos serán encuentros online, los dos más próximos en fechas y el tercero de cierre del proyecto tiene previsto celebrarse en Madrid, a finales de año. Se tiene la experiencia ya de celebrar eventos internacionales online, como el que tuvo lugar en octubre del pasado año en Eslovenia, evento que tuvo un gran éxito de participación por parte de los 15 países socios, así como de difusión en los medios locales, regionales y redes sociales.

Para los dos siguientes, a celebrar en Polonia y Bélgica, en versión online, se aplicará la misma metodología que en el proyecto de Eslovenia, con la finalidad de garantizar resultados similares. Para el año en curso, con los eventos programados se tiene previsto liquidar el presupuesto destinado al proyecto.



## 5.- CUADROS Y GRÁFICAS PRESUPUESTARIAS DE 2021 (en euros)

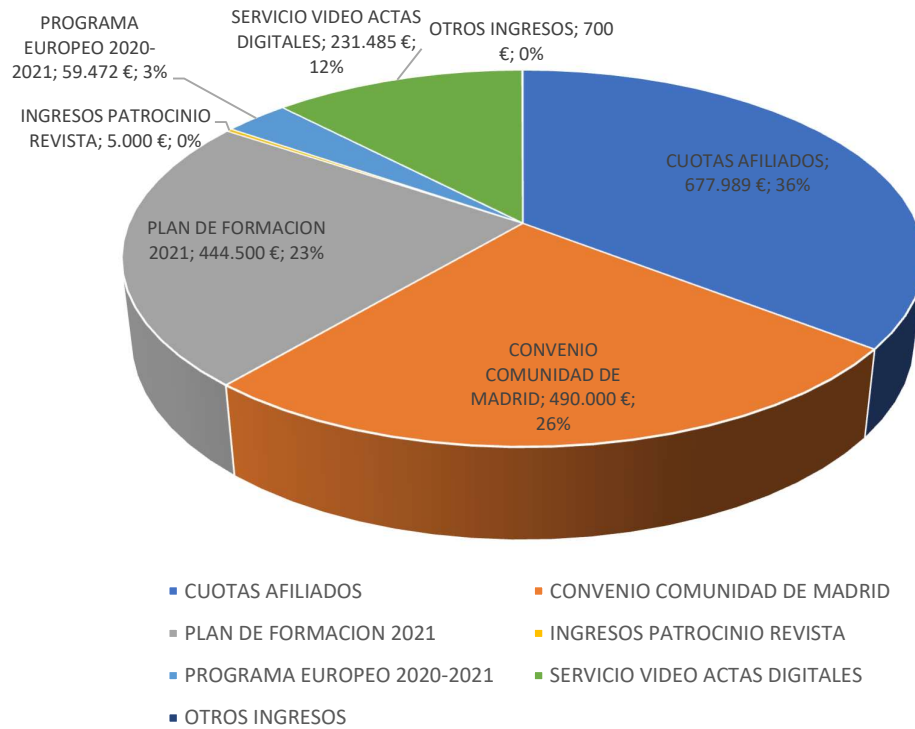
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021	
Descripción	Presupuesto 2021
<b>1. Ayudas monetarias y otros</b>	
Gastos colaboraciones órg. rectores	
627003 ACTUACIONES PROPIAS, JORNADAS, SEMINARIOS	5.000,00
627005 REVISTA CIVITAS	10.000,00
627009 PLAN DE FORMACION 2020	399.000,00
627004 PROGRAMA EUROPEO 2020-21	123.503,12
Gastos de actividad mercantil	
627020 SERVICIO VIDEO ACTAS DIGITALES	231.485,00
<b>2. Consumos de explotación</b>	
Comunicaciones	
629500 GASTOS COMUNICACIONES	17.000,00
Gastos de oficina	
629600 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	2.000,00
629601 MATERIAL BIBLIOGRAFICO E IMPRENTA	2.000,00
629602 FOTOCOPIAS	2.000,00
629004 SUSCRIPCIONES	15.000,00
629003 PLATAFORMA PLAN DE FORMACIÓN	6.600,00
Desplazamientos	
629800 LOCOMOCIÓN Y PARKING	3.000,00
Mantenimiento	
622000 SERVICIO DE LIMPIEZA	19.000,00
Primas de seguros	
625000 PRIMAS DE SEGUROS	2.800,00
Reparaciones y conservación	
622100 REPARACIONES Y CONSERVACION	10.000,00
622700 MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	11.000,00
Servicios bancarios	
626000 SERVICIOS BANCARIOS	500,00
Servicios profesionales	
623000 GESTORIA	11.000,00
Suministros	
628200 LUZ	3.700,00
<b>3. Gastos de personal</b>	
Gastos de personal	
640000 SUELDOS Y SALARIOS	785.649,04
640001 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	196.908,64
640002 OTROS GASTOS SOCIALES	6.500,00
<b>5. Otros gastos</b>	
Otros Gastos	
629000 OTROS GASTOS	1.500,00
629001 CONTINGENCIAS E IMPREVISTOS	14.000,00
<b>Total general</b>	<b>1.879.145,80</b>
<b>Presupuesto 2020</b>	
Descripción Inversión	
Inversión	
681001 ADQUISICION DE MOBILIARIO	10.000,00
681002 ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	20.000,00
<b>Total inversión</b>	<b>30.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.909.145,80</b>



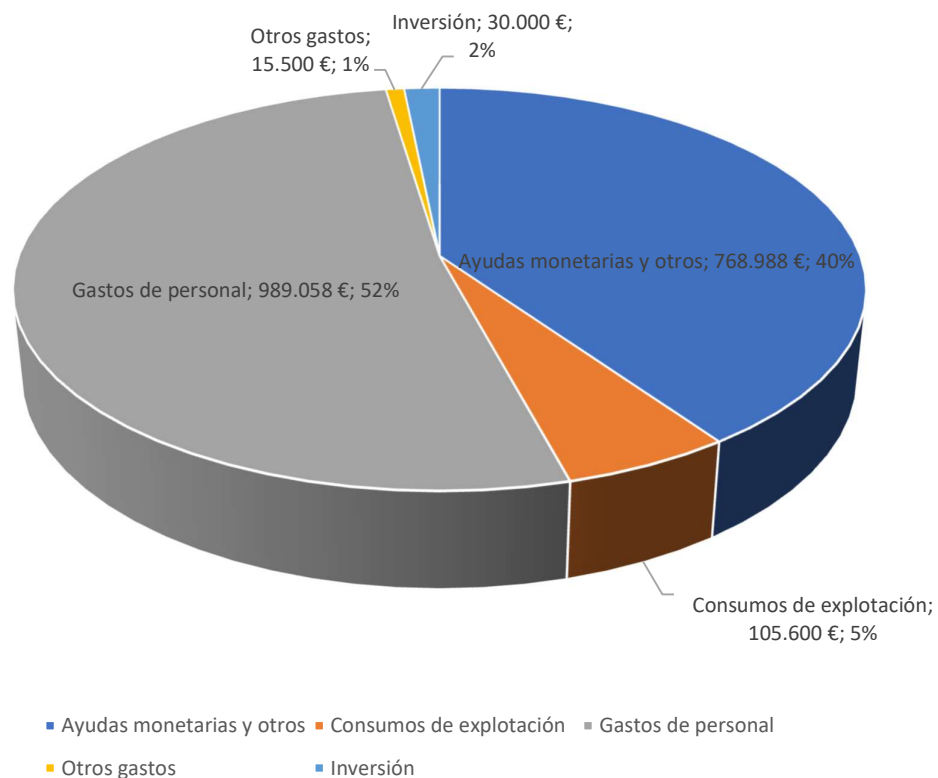
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	
Descripción	Presupuesto 2021
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	
Ingresos de la entidad por la actividad propia	
720000 CUOTAS AFILIADOS	677.988,80
720001 CONVENIO COMUNIDAD DE MADRID	490.000,00
720003 PLAN DE FORMACION 2021	444.500,00
720004 INGRESOS PATROCINIO REVISTA	5.000,00
720005 PROGRAMA EUROPEO 2020-2021	59.472,00
<b>2. Ventas y otros Ingresos de actividad Mercantil</b>	
Ventas y otros ingresos de actividad Mercantil	
759002 SERVICIO VIDEO ACTAS DIGITALES	231.485,00
<b>3. Otros ingresos</b>	
Otros ingresos	
759000 OTROS INGRESOS	700,00
<b>Total general</b>	<b>1.909.145,80</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 EJERCICIOS ANTERIORES	
Descripción	Presupuesto 2021
<b>1. Saldo en cuenta a 31-12</b>	
Saldo en cuenta	
102000 SALDO EN CUENTAS 31/12/2020	1.070.317,75
<b>2. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	
Ingresos de la entidad por la actividad propia	
430002 CUOTAS ATRASADAS 2013	11.136,42
430003 CUOTAS ATRASADAS 2014	12.847,14
430004 CUOTAS ATRASADAS 2015	11.413,20
430005 CUOTAS ATRASADAS 2016	7.902,06
430006 CUOTAS ATRASADAS 2017	8.225,22
430008 CUOTAS ATRASADAS 2018	8.789,88
430002 CUOTAS ATRASADAS 2019	16.279,98
430002 CUOTAS ATRASADAS 2020	42.324,80
<b>Total pendiente de ingresos 2021</b>	<b>107.782,28</b>

## DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021



## DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2021







## **6.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2020**

A continuación, se liquida el presupuesto del ejercicio 2020 (en euros), que fue aprobado por la Junta de Gobierno el 12 de junio de 2020. Se incluyen en el mismo dos modificaciones realizadas el 18 de junio de 2020 y el 29 de junio de 2020 que fueron reclasificaciones de las partidas, no suponiendo modificación del importe total presupuestado.



PRESUPUESTO GASTOS 2020							
Descripción	Presupuesto 2020	MODIFICACION	MODIFICACIÓN	Presupuesto 2020 con Modificación	Real	Diferencia Presupto-Real	Variacion % Presupuesto-Real
<b>1. Ayudas monetarias y otros</b>		18-VI-00	29-VI-00				
Gastos colaboraciones órg. rectores							
627003 ACTUACIONES PROPIAS, JORNADAS, SEMINARIOS	10.000,00			10.000,00	2.506,11	7.493,89	-74,94%
627005 REVISTA CIVITAS	10.000,00			10.000,00	1.882,98	8.117,02	-81,17%
627009 PLAN DE FORMACION 2020	444.500,00			444.500,00	448.959,17	-4.459,17	1,00%
627004 PROGRAMA EUROPEO 2020-21	70.000,00			70.000,00	25.176,88	44.823,12	-64,03%
<b>2. Consumos de explotación</b>							
Comunicaciones							
GASTOS COMUNICACIONES	17.000,00			17.000,00	13.761,05	3.238,95	-19,05%
Gastos de oficina							
COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	2.000,00			2.000,00	127,16	1.872,84	-93,64%
MATERIAL BIBLIOGRAFICO E IMPRENTA	2.000,00			2.000,00	338,80	1.661,20	-83,06%
FOTOCOPIAS	2.000,00			2.000,00	1.393,71	606,29	-30,31%
SUSCRIPCIONES	15.000,00			15.000,00	7.419,25	7.580,75	-50,54%
PLATAFORMA PLAN DE FORMACIÓN	6.366,54			6.366,54	6.534,00	-167,46	2,63%
Desplazamientos							
LOCOMOCIÓN Y PARKING	3.000,00			3.000,00	288,86	2.711,14	-90,37%
Mantenimiento							
SERVICIO DE LIMPIEZA	19.000,00			19.000,00	18.862,85	137,15	-0,72%
Primas de seguros							
PRIMAS DE SEGUROS	2.300,00			2.300,00	2.729,63	-429,63	18,68%
Reparaciones y conservación							
REPARACIONES Y CONSERVACION	10.000,00			10.000,00	6.565,48	3.434,52	-34,35%
MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	10.000,00			10.000,00	10.319,87	-319,87	3,20%



Servicios bancarios							
SERVICIOS BANCARIOS	150,00			150,00	478,31	-328,31	218,87%
Servicios profesionales							
GESTORIA	10.000,00			10.000,00	9.438,00	562,00	-5,62%
Suministros							
LUZ	3.700,00			3.700,00	2.810,60	889,40	-24,04%
<b>3. Gastos de personal</b>							
Gastos de personal							
SUELDOS Y SALARIOS	637.514,64	34.177,21	32.772,67	704.464,52	707.086,71	-2.622,19	0,37%
SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	165.297,60	8.397,64	7.997,76	181.693,00	180.432,47	1.260,53	-0,69%
OTROS GASTOS SOCIALES	5.500,00	500,00	500,00	6.500,00	5.349,00	1.151,00	-17,71%
<b>4. Inversión</b>							
Inversión							
ADQUISICION DE MOBILIARIO	10.000,00			10.000,00	0,00	10.000,00	-100,00%
ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	20.000,00			20.000,00	13.478,85	6.521,15	-32,61%
PLATAFORMA AD MEDIA SERVER CLOUD CANON	0,00			0,00	18.059,25	-18.059,25	
<b>5. Otros gastos</b>							
Otros Gastos							
OTROS GASTOS	1.500,00			1.500,00	2.818,13	-1.318,13	87,88%
CONTINGENCIAS E IMPREVISTOS	129.710,62	-43.074,85	-41.270,43	45.365,34	55.000,00	-9.634,66	21,24%
<b>Total general</b>	<b>1.606.539,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.606.539,40</b>	<b>1.541.817,12</b>	<b>64.722,28</b>	<b>-4,03%</b>

Total Ingresos reales - gastos real

64.660,26



PRESUPUESTO INGRESOS 2020				
Descripción	Presupuesto 2020	Real	Diferencia Presupuesto-Real	Variación % Presupuesto-Real
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>				
Ingresos de la entidad por la actividad propia				
CUOTAS AFILIADOS	666.339,40	624.177,88	42.161,52	-6,33%
CONVENIO COMUNIDAD DE MADRID	490.000,00	490.000,00	0,00	0,00%
<b>3. Plan de formación</b>				
Plan de Formación 2020				
INTERADMINISTRATIVO + AGRUPADO	444.500,00	492.299,50	-47.799,50	10,75%
<b>4. Otros ingresos</b>				
Otros ingresos				
INGRESOS PATROCINIO	5.000,00	0,00	5.000,00	-100,00%
OTROS INGRESOS	700,00	0,00	700,00	-100,00%
<b>Total general</b>	<b>1.606.539,40</b>	<b>1.606.477,38</b>	<b>62,02</b>	<b>0,00%</b>

**TESORERIA Y CUOTAS A COBRAR EJERCICIOS ANTERIORES 2020**

Descripción	Presupuesto 2020	Real	Diferencia Presupuesto-Real
1. Saldo en cuenta a 31-12	31/12/2019	31/12/2020	
<b>Saldo en cuenta/ CAPITAL</b>			
SALDO TESORERIA	283.040,72	1.070.317,75	
<b>2. Ingresos pendientes de cobro</b>			
	31/12/2019	cobrado 2020	31/12/2020
<b>Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>			
430003 CUOTAS ATRASADAS 2014	12.847,14	0,00	12.847,14
430004 CUOTAS ATRASADAS 2015	11.413,20	0,00	11.413,20
430005 CUOTAS ATRASADAS 2016	7.902,06	0,00	7.902,06
430006 CUOTAS ATRASADAS 2017	8.225,22	0,00	8.225,22
430008 CUOTAS ATRASADAS 2018	8.846,40	56,52	8.789,88
430002 CUOTAS ATRASADAS 2019	16.338,48	58,50	16.279,98
<b>Total cuotas atrasadas</b>	<b>109.402,50</b>	<b>115,02</b>	<b>109.653,48</b>
430014 INGRESO CONVENIO COMUNIDAD DE MADRID 2019	490.000,00	490.000,00	0,00
430011 INGRESO PLAN DE FORMACIÓN 2019	199.976,62	197.451,37	2.525,25
<b>Total cobros atrasados convenio CAM y Formación</b>	<b>689.976,62</b>	<b>687.451,37</b>	<b>2.525,25</b>



## ANEXO 1

## 1. PROYECTO EUROPEO: APOYO A LA UNIÓN DEMOCRÁTICA Y A LA CIUDADANÍA ACTIVA EN LA ERA DIGITAL: PROYECTO DIGITAL

Por primera vez en su historia la FMM lidera una iniciativa europea, denominada: **Apoyo a la Unión Democrática y a la Ciudadanía Activa en la Era Digital** dentro del programa europeo Europa para los Ciudadanos.

Es la primera vez que la Federación presenta una iniciativa europea y resulta beneficiaria de subvención, siendo líder de la misma, obteniendo la segunda posición entre las 18 financiadas y entre las más de 80 presentadas a nivel europeo.

*Programa Europa para los Ciudadanos. Capítulo 2 Medida 2.2. Redes de ciudades Selección Año 2019 Ronda1*

Nº	Reference number	Project Title	Applicant organization	Country	Maximum EU grant
1	612680	European Inclusion through Intercultural Dialogue	OBSHTINA SUHINDOL	BG	€150.000
2	612743	SUPPORTING DEMOCRATIC UNION AND ACTIVE CITIZENSHIP IN DIGITAL ERA	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	ES	€148.680
3	612741	DEbating the Future of Europe aNd Challenging Euroscepticism : a journey into media literacy to fight Eurosceptic narratives	ALPHABET FORMATION	BE	€148.680
4	612723	Strengthening a Europe of solidarity in times of migration	AYUNTAMIENTO DE LARACHA	ES	€150.000
5	612722	Juniors for seniors-active ageing	OBCINA SKOFJA LOKA	SI	€146.160
6	612739	European Volunteering Engagement Network	GESZTELY KOZSEG ONKORMANYZAT	HU	€148.680
7	612768	Building Relationships Into a Democratic Goal for Europe	MUNICIPIO DE VILA NOVA DE CERVEIRA	PT	€148.680
8	610923	NEUE MAUERN ÜBERWINDEN - Die Zukunft Europas gestalten	RECHT IN EUROPA EV	DE	€148.680
9	612749	European Towns Fostering Intercultural Dialogue and Combating Discrimination of Migrants and Minorities	CARNIKAVAS NOVADA DOME	LV	€148.680
10	612753	European Youth Empowerment - Festivals	KALAJOEN KAUPUNKI	FI	€120.960
11	612114	Sustain Migrant' Integration for Linking Networks in a Inclusive Europe	COMUNE DI FONDACHELLI FANTINA	IT	€138.600
12	612770	European Towns - Enacting Common Values of Solidarity and Intercultural Dialogue	DIRECTORATE FOR CULTURE, YOUTH AND SPORT	XK	€143.640
13	612737	City Rights United	STICHTING HERE TO SUPPORT	NL	€150.000
14	612718	Network for a new Europe	COMUNE DI LOCRI	IT	€141.120
15	612551	Small Towns European Debates Network	GRAD PREGRADA	HR	€68.040
16	612777	STreet ART	COMUNE DI ARCUGNANO	IT	€148.680
17	612693	Urban Citizen Y	ASOCIATIA GRUPUL PONT PONT CSOPORTPONT GROUP	RO	€146.160
18	612730	AGORA – Democratic Values & Culture in Europe	ATHIENOU DIMOS	CY	€143.640
					<b>€2.539.080</b>

**La FMM coordina el proyecto y las actuaciones que se desarrollen y ejecuten en los 14 países** que conforman esta Red Digital de entidades e instituciones europeas.

Como socio principal, la FMM tendrá como funciones:

- Coordinar el proyecto, es decir: organizar las normas financieras, los procedimientos de cooperación, implementación del plan de trabajo, calidad de los resultados del proyecto y crear los informes de difusión.

- Gestionar e informar sobre aspectos financieros del proyecto.
- Facilitar la comunicación entre socios.
- Ser el principal socio a cargo de las redes sociales y la página www del proyecto.
- Ser el punto de contacto de EACEA, y dar respuesta a cualquier consulta de EACEA.
- Recopilar y guardar la documentación del proyecto.
- Organizar uno de los eventos del proyecto.
- Compartir su experiencia sobre los temas del proyecto: gestión de actividades socioculturales en una comunidad culturalmente diversa (un alto porcentaje de ciudadanos en Madrid son inmigrantes de todo el mundo).
- Asegurar la participación de administradores públicos, legisladores, ciudadanos y otras partes interesadas.
- Multiplicar el impacto del proyecto con su difusión.

El Proyecto DIGITAL se extiende **desde septiembre de 2019 a septiembre de 2021** y, entre otras muchas actuaciones, se llevarán a cabo 5 eventos internacionales en diferentes países de entre los socios participantes.

Nº	ROLE	ORGANIZACIÓN	CIUDAD	PAÍS
1	Líder	Federación de Municipios de Madrid	Madrid	España
2	Socio	Stiftelsen Kursverksamheten Vid Uauniversitet	Uppsala	Suiza
3	Socio	Drustvo za Razvijanje Prostovolnega de la Nove Mesto	Novo Mesto	Eslovenia
4	Socio	European Affairs Fund on the Autonomous Province of Vojvodina	Novi Sad	Serbia
5	Socio	Comune di Penne	Penne	Italia
6	Socio	Municipality Trudovets	Botevgrad	Bulgaria
7	Socio	Wojewodztwo Lodzkie	Lodz	Polonia
8	Socio	Wojewodztwo Kujawsko Pomorskie	Torun	Polonia
9	Socio	Dagda local municipality	Dagda	Letonia
10	Socio	Consiljul Judetean Alba	Alba Iulia	Rumanía
11	Socio	Association EVO Kavadarci	Kavadarci	República de Macedonia
12	Socio	European Academy of the Region	Wezembeek-Oppem	Bélgica
13	Socio	The Bicester Community Twinning Association	Bicester	Reino Unido
14	Socio	Associated partner	Town Ludbreg	Croacia

El **objetivo principal del proyecto** es proporcionar a los responsables políticos locales y regionales europeos y a los ciudadanos herramientas para apoyar la participación cívica en la era de la cultura digital. Las actividades del proyecto se centrarán en las siguientes necesidades:

1. **Ayudar a los legisladores y a los ciudadanos a navegar en el entorno de los medios digitales**, siendo los temas principales el impacto de la cultura digital en la democracia y la alfabetización mediática e informativa como elementos críticos en la buena gobernanza.
2. Aumento de la resistencia social a la propaganda y la movilización de contra fuerzas, siendo los temas principales: **las elecciones europeas y locales en la era digital y las noticias falsas y desinformación** difundidas en línea en las elecciones locales y de la UE.
3. Estimular el compromiso cívico a través de los medios, siendo los temas principales: **las formas innovadoras de participar en procesos políticos**: consulta electrónica, elaboración de políticas electrónicas y comunidades digitales; y fortalecer la brecha digital y la participación política en el futuro.



El proyecto dará como resultado **que los ciudadanos hagan un mejor uso de las herramientas en línea que facilitan la participación democrática a nivel local y europeo.** Incontables investigaciones muestran que una mayor interacción digital entre los responsables políticos y los ciudadanos podría conducir a resultados fructíferos que fortalezcan la democracia en todos los niveles. Sin embargo, a pesar de que nuestras vidas se han llenado de tecnologías digitales, nuestros parlamentos y consejos locales no. Lo que es más, persisten serias dudas sobre cómo **la manipulación de audiencias con propaganda y noticias falsas puede afectar las elecciones locales y europeas.** En un período en que los modelos autoritarios están en aumento a nivel mundial, tales tendencias son particularmente preocupantes, ya que pueden tener un impacto negativo real en la formación de políticas públicas tanto en el nivel local como europeo.

Al construir esta Red, los municipios, las regiones y los grupos de la sociedad civil de España, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Suecia, Letonia, Reino Unido, la Antigua República de Macedonia, Italia, Rumania, Serbia, Eslovenia y Polonia podrán organizar cursos de formación, sesiones, debates y actividades transnacionales en línea para responder a los 3 desafíos principales comentados anteriormente.

El resultado de las actividades del proyecto será una asociación capaz de diseñar y difundir directrices sobre diseño de políticas digitales, un rompecabezas que falta en el concepto de ciudadanía europea. Esperamos un aumento del 60% en el voluntariado y cívica de casi 600 personas directamente involucradas. A través de la difusión, el proyecto llegará a alrededor de 35.000 personas.

Entre los resultados que se esperan a mitad de período, destacamos los siguientes:

- **Intercambio europeo de soluciones de políticas y nuevas herramientas** que respalden la participación ciudadana cívica con el fin de fortalecer la capacidad de los responsables de las políticas locales.
- **Más interacción digital** entre legisladores y ciudadanos involucrados.
- **Contribución de los 14 socios a la política digital de la UE**, al plan de gobierno electrónico de la UE 2016-2020, a la Agenda Digital de Habilidades de la UE y a otras herramientas que facilitan la participación electrónica y la toma de decisiones electrónicas.
- **Aumento del conocimiento sobre las iniciativas de la UE que refuerzan la ciudadanía europea activa:** la base de una cooperación transnacional a largo plazo en este ámbito entre ciudadanos, OSC y autoridades locales de 14 países.

Entre los resultados que esperamos a largo plazo, destacamos los siguientes:

- **Participación electrónica mejorada** en los procesos de elaboración de políticas europeas y locales de los responsables políticos y las ciudadanías.
- **Aumento de la resistencia social** a la desinformación y la propaganda frente a las elecciones europeas y locales.

En estos dos años tendrán lugar 5 eventos internacionales, donde participarán personas de todos los países socios, así como ciudadanos locales. Éstos serán en:

- Febrero 2020 - Penne, ITALY
- October 2020 - Novo Mesto, SLOVENIA
- April 2021 - Lodzkie, POLAND
- June 21 - Brussels, BELGIUM
- October 2021 - Madrid Region, SPAIN

Están participando entre 70 y 125 personas en cada uno de ellos. El 30% serán asistentes internacionales y el resto serán locales. **La repercusión directa e indirecta de los resultados del proyecto llegará a unas 35.000 personas.**

El primer evento tuvo lugar en Penne (Italia). Este fue el evento de lanzamiento donde se conocieron todos los socios y se estableció el plan de trabajo del proyecto. Durante este evento internacional, el objetivo fue ayudar a los responsables políticos y a los ciudadanos a comprender los cambios radicales de la transformación digital y el impacto de la tecnología en las reglas de la democracia, así como conocer los desafíos para las elecciones europeas y locales en la era digital.

Los principales topic y resultados que se tienen previsto son:

**Temas:**

1. Participación de experto en temáticas como:
  - Alfabetización digital y democracia
  - Seguridad ciudadana en línea
  - Publicidad política fuera de línea y en línea
2. Sesión creativa: mejores prácticas para apoyar la alfabetización mediática e informativa como elemento crítico de la participación cívica en la era digital
3. Taller comunitario: juventud y democracia digital.
4. Visita de estudio a un lugar de interés relevante (centro juvenil) para ilustrar el tema del evento.

**Resultados previstos:**

1. Mayor comprensión del impacto de la alfabetización digital en la democracia local y europea: participación cívica, proceso electoral, campañas, seguridad ciudadana en línea, etc.
2. Habilidades mejoradas en las herramientas de publicidad política fuera de línea y en línea.
3. Documento de política sobre cómo apoyar la alfabetización mediática e informativa en asociación entre las autoridades locales y los ciudadanos.
4. Comunicado de prensa, publicaciones en redes sociales



## ANEXO 2



## **INFORME QUE PRESENTAN LA TÉCNICO RESPONSABLE Y EL COORDINADOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICO TÉCNICOS EN RELACIÓN CON LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, EN LA ANUALIDAD 2021 RELATIVA AL SERVICIO DE ACTA DIGITAL FMM, Y SU IMPACTO EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS.**

Estando prevista la aprobación del presupuesto general de la Federación de Municipios de Madrid, se ha solicitado a los servicios técnicos de la misma una previsión de ingresos y gastos, relativa al servicio ofrecido por ésta a todos los ayuntamientos asociados que así lo deseen.

En respuesta a esa solicitud, se efectúa el presente informe por los técnicos implicados en el proyecto.

Con fecha 6 noviembre de 2020 la Junta de Gobierno de la FMM aprobó entre otros, el catálogo de Servicios y Precios del CATALOGO DE SERVICIOS Y RELACIÓN DE PRECIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE VIDEO ACTAS DIGITALES EN LA NUBE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ONLINE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. Esa relación se confeccionó tomando los precios de coste para la Federación que le serán aplicados a ésta por su consultor tecnológico, sin añadir a la misma ningún coste suplementario. Esta decisión de la Federación, en beneficio de sus ayuntamientos, destaca la primera característica del servicio a prestar, que es el de ausencia de beneficio, con lo que las cuantías que se reflejan en la propuesta de presupuestos por este concepto es equilibrada en ingresos y gastos, es decir, similar.

Las previsiones de ingresos para el ejercicio 2021 son estimativas, pudiendo variar al alza o a la baja, dependiendo de múltiples factores. Principalmente, el de las necesidades de software y hardware que vayan manifestando los ayuntamientos, dado que uno de los valores que aporta la propuesta de la FMM frente a otras soluciones de mercado radica en su modularidad, es decir, en el estudio y puesta en marcha del servicio de acuerdo a las necesidades específicas de cada consistorio. Así, algunos municipios manifiestan una mayor necesidad de hardware (micrófonos, cámaras, etc), la adopción o no de algunos de los servicios propuestos (transcripción de actas, soporte remoto... etc), ó la contratación de los mismos de manera escalada, dado que en la actualidad se encuentran finalizando contratos con empresas anteriores de todo, o parte, de los servicios propuestos. En cualquier caso, la FMM se adapta a esas necesidades, con la consiguiente disparidad de precios en cada contrato final.

Los días 20, 24 y 25 de noviembre, la FMM realizó diversas sesiones telemáticas abiertas, de presentación de producto dirigidas a todos los municipios de la Comunidad. De ellas, se

obtuvieron compromisos de diversos ayuntamientos que se están desarrollando en estos momentos, y que marcan como tendencia a apreciar que por las características del servicio presentado por la FMM y por las dimensiones de los ayuntamientos, se producirá una adquisición de prácticamente todos los paquetes de servicios ofertados por los municipios de mayor población, siendo los requeridos por los municipios más pequeños los relativos a facilitarles una conexión y medios de soporte que les permitan celebrar sus sesiones plenarias dentro de los estándares de garantía legal y técnica necesarios. Sobre esta premisa, se ha estimado que podrían acogerse a este servicio unos 10 ayuntamientos de tamaño pequeño, por un importe medio de 9.124 euros cada uno, y unos 5 ayuntamientos de tamaño medio-grande, por un importe de 28.039 euros, lo que nos situaría en un ingreso/gasto estimado para 2021 en torno a los 231.485 euros.

Las variaciones de esta previsión, que como se ha indicado es meramente estimativa, no influirían en ningún caso el normal desarrollo de la Federación, dado que el servicio que presta la misma no supone la adquisición previa de bienes o servicios, al haberse establecido un sistema de facturación basado en el pago de las obligaciones derivadas de la FMM con posterioridad al cobro de las mismas a los municipios. Evitando con ello, cualquier devengo previo o no comprometido.

**Por lo anteriormente expuesto, se estima adecuada la propuesta de inclusión de las partidas 759002 y 627020 por un importe equivalente de 231.485 euros en el presupuesto de ingresos/gastos para la anualidad de 2021 en el presupuesto general de la Federación de Municipios de Madrid.**

En Madrid, a nueve de febrero de dos mil veintiuno

**La técnico responsable del proyecto**

Ana Paula Vicente Benítez

**El Coordinador de los Servicios Jurídico/Técnicos**

Pablo Zúñiga Alonso